



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**  
**Ejercicio 2012**  
**Intervención Delegada**



## ÍNDICE

	<b><u>Página</u></b>
I. Introducción.....	1
II. Objetivo y alcance del trabajo.....	2
III. Opinión sobre las cuentas anuales.....	3



## **I. Introducción**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Consejo Superior de Deportes, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del Organismo el día 24 de julio de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha.

El Presidente del Organismo inicialmente formuló las cuentas anuales con fecha 16 de abril de 2013, siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



## II. Objetivo y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, además de las cifras del ejercicio de 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 20 de julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresaba una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 18106\_2012\_F\_130718\_130212\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 119000BBA933F9BA6196EB590A561144 y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### **III. Opinión sobre las cuentas anuales.**

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del Consejo Superior de Deportes correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Fernando Gasalla Dapena, Interventor Delegado en el Consejo Superior de Deportes, en Madrid a 25 de julio de 2013.